



NOTIFICACION DEL PROYECTO

En respuesta a la solicitud No OIP-005-01-02-2022 enviada el día 01 de Febrero del presente año sobre la ejecución de proyectos y las diferentes licitaciones le doy a conocer por medio de esta tabla el avance del proyecto de "PROYECTO DE FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
Encargado de la ejecución del proyecto	M.O. SANTOS ROMERO COREA
Sector	Casco urbano del municipio.
Nombre del proyecto	"Proyecto de fundición de 50 reductores de velocidad en los diferentes pavimentos ubicados en los barrios la violeta, san francisco, porvenir. Casco urbano del municipio de Cane.
Ubicación del proyecto	Casco urbano del Municipio
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la fundición de 50 reductores de velocidad utilizando varilla de 3/8" legítima, arena, cemento con un ancho aproximado de 80cm. Con el fin de reducir los riesgos de accidentes en el municipio.
ELABORACIÓN DEL PROYECTO	
Alcance del proyecto(principal de proyecto)	Los reductores de velocidad son una señalización vial para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de conductores y transeúntes
Impacto ambiental	Ninguno
Impacto en el terreno y asentamiento	No aplica
Detalle del encargado del proyecto	M.O. SANTOS ROMERO COREA
Fuente de financiamiento	Alcaldía municipal.
Presupuesto del proyecto	Lps. 150,378.50
Fecha de aprobación del presupuesto del proyecto	Junio 2020



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Estado actual del proyecto	Ejecutado aproximadamente en un 20.00%
Costo de finalización del proyecto	NO APLICA
Fecha de finalización	26 Marzo 2022
EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
Relación de lo planificado con los productos entregados de manera trimestral	NO APLICA
Variación en el costo total del proyecto	NO APLICA
Variación en el alcance de duración del proyecto.	NO APLICA

Para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente notificación a los 09 días del mes de Enero del año 2022


Luis Fernando Martínez
Desarrollo comunitario y proyectos





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

NOTA ACLARATORIA

PARA: Thelma Yolibeth de la O Pineda
Oficina de información pública

DE: Luis Fernando Martínez
Desarrollo comunitario y proyectos

En respuesta a la solicitud enviada el 01 de Febrero del presente año con numero No: OIP-005-01-02-2022 por la oficina de información pública, sobre la ejecución de proyectos; le comunico que en el mes de Enero del año mencionado no se ha llevado ningún proceso de licitación privada ni pública.

Para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente nota a los 09 días del mes de Febrero del año 2022.


Luis Fernando Martínez
Desarrollo comunitario y proyectos





Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/02/2022
Hora : 09:34 a.m.
USUARIO: CA.NOLASCO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14401

L.: 28,008.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 10700

Fecha de Emision: 31/1/2022

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: SANTOS ROMERO COREA

Id/RTN: 1204198000034

La Cantidad en Letras: VEINTIOCHO MIL OCHO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de la Primera Estimación del Proyecto Fundición de 50 Reproductores de Velocidad en las calles Pavimentadas del Barrio La Violeta, San Francisco, El Porvenir del Casco Urbano del Municipio de Cane.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 05 004 000 001 47210 11-001-01	Fundición 50 Reductores de Velocidad en los diferentes Pavimentos, Barrio la Violeta, San Francisco y el Porvenir	28,008.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	28,008.00
Monto Total:		28,008.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	28,008.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	28,008.00

 Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Alcalde (sa)	 Firma y Sello de Tesoreria
-----------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Recibido por: Santos Romero Corea
 Identidad No.: 1204198000034

0s+js/j9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh3+EWZbt1x94ll6NRzZE6btADgbrcDEaJPoEY8HZFiyZKRWnypbVVSerxL6yoD8REF0egE+j2qdclu3fn0NJsCIPrNUakUWmG1ZOtHfnMkiDus0cgbTwpQ==



MUNICIPALIDAD DE CANE LA PAZ

Lic. Francisco Bustillo G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org
R.T.N. 12049995434017

RECIBO

Nº 10446

Por Lps. **28,008.00**

Recibí de la Tesorería Municipal:

La Cantidad de: Veintiocho mil ochocientos
Por Concepto de: Pago de la Primera Estimación del Proyecto de
fundación del 50 Reproductorios de Velocidad en las Calles
Dirección de Domicilio: B-Paraiso Paraimentado del Barrio Velocita
San Juan y El Paraiso
Teléfono / Celular: _____
Imprenta Rios: Tel.: 2771-8063 / 9952-2967 R.T.N. 03011964011686 20 tal del 8,801 en adelante 29-01-2020

Fecha de Pago: 05 de febrero del 2022

Santos Romero C.

Nombre

Santos Romero C.

Firma

120419800003N

Identidad

ESTIMACION No 1

MUNICIPALIDAD DE CANE, LA PAZ

PROYECTO: " FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE".

UBICACIÓN: BARRIO LA VIOLETA, EL PORVENIR, SAN FRANCISCO, CANE, LA PAZ

EJECUTOR: M.O. SANTOS ROMERO COREA

PERIODO DEL: 13 DE ENERO AL 28 DE ENERO DEL 2022

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE		EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	ANTIDA	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	%
1	REDUCTORES DE VELOCIDAD DE 80CM ANCHO	und	50.00	3007.6	150,378.50	0.00	0.00	10.00	30,075.70	20
	TOTAL				150,378.50					
	TOTAL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO				150,378.50	0.00	0.00	10	30,075.70	20.00

ESTIMACION 1	30,075.70
RETECION DEL 5% DE CALIDAD DE OBRA	1,503.79
RETECION DEL 12.5%	563.92
TOTAL A PAGAR	28,008.00



[Signature]
CONTRATANTE



[Signature]
SUPERVISOR

[Signature]
CONTRATISTA



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

CONTRATO DE OBRAS

Nosotros, Lic. **Francisco Bustillo Gonzales**, Alcalde de la Municipalidad de Cane, la Paz, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, con domicilio y residencia en el municipio de Cane, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Cane, Departamento de la Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra parte, el M.O. **SANTOS ROMERO COREA**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No. 1204-1980-00034, con domicilio en el municipio de Cane departamento de La Paz, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan como al efecto celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la prestación de Servicios objeto de este contrato "PROYECTO DE FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE".

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El **CONTRATISTA** se compromete realizar las siguientes actividades:

No	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	50	REDUCTORES DE VELOCIDAD DE 80CM ANCHO	ML	3007.57	150,378.50
		Total.....			Lps. 150,378.50



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de **CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRA EXACTOS CON 50/100 centavos. (Lps. 150,378.50)** procedentes de la fuente Fondos Municipales y transferencias, cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución. **CUARTA: ANTICIPO:** EL CONTRATISTA renuncia al anticipo que corresponde a un monto de 15% del valor contratado equivalente a **VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS CON 79/100 CENTAVOS (LPS. 22,556.79).** **QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por **EL CONTRATISTA** será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 100%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, **LA MUNICIPALIDAD** procederá a exigir su devolución a **EL CONTRATISTA** y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad. **SEXTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal 5 días después de firmado el contrato del proyecto. **SEPTIMA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL CONTRATISTA** esta en la obligación de Cancelar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el Impuesto Sobre la Renta (12.5 %) de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto reteniendo un valor total **DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS CON 59/100 CENTAVOS (Lps 2,819.59).** Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente **LA MUNICIPALIDAD** esta en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención o salvo que el contratista presente la constancia de pagos a cuenta **NO** se procederá a retenerle el impuesto antes mencionado. **OCTAVA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD,** además del anticipo efectuará pagos a **EL CONTRATISTA** de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de **EL CONTRATISTA,** revisadas y autorizadas por **EL SUPERVISOR.** Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por **LA MUNICIPALIDAD.** A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley. **NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir objeto de este Contrato dentro de los **noventa días (90)** calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que **EL CONTRATISTA** no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a **LA MUNICIPALIDAD** en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 97/100 centavos (L. 187.97)** equivalente al **0.125%** sobre el monto del contrato por cada día de retraso. **DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA,** Al contratista se le retendrá el **5 %** en concepto de calidad de la obra **CON UN VALOR DE SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS CON 92/100 CENTAVOS (Lps7,518.92),** en cada estimación presentada se retendrá el monto equivalente a la garantía de calidad de obra establecida y se devolverá dicho monto después que haya transcurrido un año después de extendida el acta de recepción definitiva o



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582

E-mail: municane@yahoo.com

extendida el acta de recepción definitiva o cuando el contratista presente una garantía de calidad de obra una vez terminado el trabajo contratado. **DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de **EL PROYECTO** son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por **EL SUPERVISOR**, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. **DÉCIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR** dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presenten durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA CUARTA: EMPLEO.** a) **EL CONTRATISTA** procurará emplear a personal de este municipio, **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 03 días de la fecha de inicio Establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD.** **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes

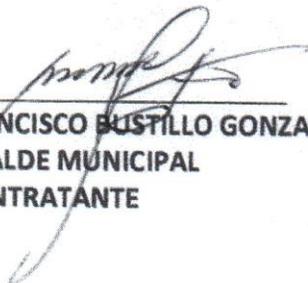


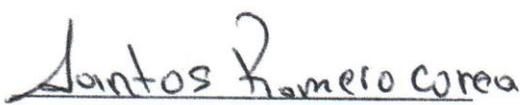
LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en tres originales de igual contenido, en el Municipio de Cane, Departamento de la Paz, a los 28 días del mes de Diciembre del año dos mil Veinte y uno.




Lic. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE


SANTOS ROMERO COREA
MAESTRO DE OBRA
CONTRATISTA



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. Santos Romero

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.


Firma autorizada y sellada



No	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	50	Reductores de velocidad de 80 cm de ancho	3007.57	150,378.50
		Ultima línea.....		
		Total.....		150,378.50

Nota: Estos reductores serán fundidos en las diferentes calles pavimentadas en los barrios el Porvenir, la Violeta y san Francisco. El proyecto de fundición de reductores incluye al cotizante mano de obra calificada, no calificada a sí mismo como materiales de ferretería. Lo largo del reductor depende del ancho de la calle.

Cane, La Paz 21 de 12 del 2021

Santos Romero C.

Firma y Sello

1204198000034

Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente: Amilcar Manuel Benitez

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que aquí detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.


Firma autorizada y sellada

No	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	50	Reductores de velocidad de 80 cm de ancho	3,500	175,000.00
		Ultima línea.....		
		Total.....		175,000.00

Nota: Estos reductores serán fundidos en las diferentes calles pavimentadas en los barrios el Porvenir, la Violeta y san Francisco. El proyecto de fundición de reductores incluye al cotizante mano de obra calificada, no calificada a sí mismo como materiales de ferretería. Lo largo del reductor depende del ancho de la calle.

Cane, La Paz 21 de 12 del 2021

Amilcar Manuel

Firma y Sello

1208-1995-00252

Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

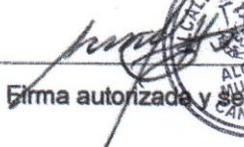
COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente: Fernando Suazo

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

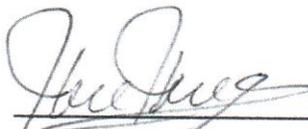

Firma autorizada y sello



No	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	50	Reductores de velocidad de 80 cm de ancho	3,250.20	162,510.00
		Ultima línea.....		
		Total.....		162,510.00

Nota: Estos reductores serán fundidos en las diferentes calles pavimentadas en los barrios el Porvenir, la Violeta y san Francisco. El proyecto de fundición de reductores incluye al cotizante mano de obra calificada, no calificada a sí mismo como materiales de ferretería. Lo largo del reductor depende del ancho de la calle.

Cane, La Paz 21 de 12 del 2021


Firma y Sello

0704-1958 00007
Número de Identidad

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Municipalidad de CANE	Informe de estimación avalando estimación	Muni-2022
-----------------------	--	-----------

INFORME DE SUPERVICION DE OBRA

AVALANDO ESTIMACION

Proyecto: "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE."

Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Nombre del contratista: M.O. SANTOS ROMERO COREA

Nombre del supervisor: ing. LUIS FERNANDO MARTINEZ AVILA 'DC/P

Fecha de presentación del informe: 13 DE ENERO AL 28 DE ENERO DEL 2022

Datos:

1. Ordenes de cambio del periodo entre la anterior y la representación
Estimación:
A la fecha no ha existido ninguno orden de cambio
2. Días no trabajados por fuerza mayor:
Todos los días se trabajaron.
3. Contratista/ Colindres constructora
Responsable de obra: Colindres Constructora

Permanencia en obra	Permanente		Eventuales	Ocasionalmente
Dirección de obra		X		
Relación con la supervisión		X		
Conocimiento de la obra		X		

4. PROGRESO DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO

Cronograma:

Porcentaje ejecutado durante el periodo20.00%

Porcentaje acumulado ejecutado.....20.00%

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Estos porcentajes deberán necesariamente estar repartidos por el cronograma de avance de obras vigentes.

Estado financiero de la obra: expresado en avances de físico:

Avance físico previsto durante el periodo.....20.00%
Porcentaje ejecutado durante el periodo.....20.00%
Porcentaje acumulado ejecutado.....20.00%

5. Calidad de los trabajos realizados

Los trabajos realizados se han realizado siguiendo los procedimientos estipulados en el contrato mediante el supervisor. El trabajos realizado por el maestro de obra sobre la fundición de reductor se hacen con la cantidad de material necesaria para que el mortero tenga la resistencia necesaria para soportar el peso de los vehículos, no presente daños de fisura y garantice la calidad de trabajo.

6. Trabajos de supervisión y modificaciones introducidas al proyecto.

La supervisión a este proyecto se hace constante por lo menos una 3 veces durante la semana que se está ejecutando la obra de manera que el ejecutor cumpla con las actividades correspondientes a este proyecto estipuladas en el contrato entre el contratante y contratista.

Se verifica que no se encuentren desperdicios producto de los trabajos ejecutados por el ejecutor, que provoquen daños a las personas que transitan la calle.

En este periodo se han ejecutados los siguientes trabajos:

- 10 reductores de velocidad

La visita al proyecto por parte del supervisor se hace durante los días lunes a viernes, en un horario entre las 8am hasta las 5 pm.

Los trabajos hasta que finalizan aproximadamente a las 6 de la tarde.

7. Conclusiones y recomendaciones generales:

No hay ninguna recomendación

Firma del supervisor: _____

Lugar (municipio de Cane, departamento de la Paz)

Fecha de presentación: 28 de Enero del año 2022



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

AVANCE FINANCIERO
INFORME DE SUPERVISION

Proyecto: "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE."

Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Fuente de financiamiento, fondos de transferencias del gobierno central, como aporte municipal, por medio de la alcaldía municipal de CANE.

En esta se detallan el avance financiero del proyecto en base a los pagos efectuados durante el periodo que comprende del 13/01/2022- 28/01/2022 en base a la primera estimación.

	Monto en Lps	porcentajes
Monto del contrato	150,378.50	100.00%
Deducción del 5% de calidad	1,503.79	1,503.79
Estimación 1	30,075.70	20.00%
Deducción del 12.5%	563.92	20.00%
AVANCE FINANCIERA		20.00%

	MONTOS ACUMULADOS	% DE AVANCE MONETARIO
GARANTIA DEL 5% DE CALIDAD	1,503.79	20.00
Deducción del 12.5%	563.92	20.00
ESTIMACION 1	30,075.70	20.00

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

RETENCIONES

RETENCIONES	
GARANTIA DEL 5% DE CALIDAD	1,503.79
DEDUCCION DEL 12.5%	563.92

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO

"FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE."

Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ

MUNICIPIO DE CANE DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Fundición de reductores de velocidad



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ



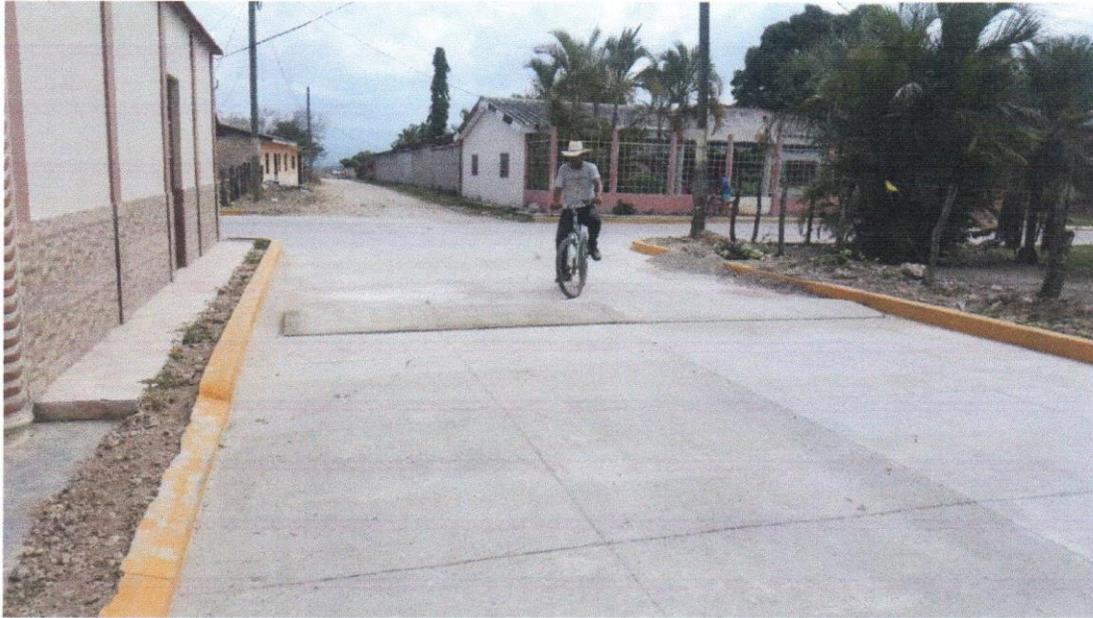
Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "FUNDICION DE 50 REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS DIFERENTES PAVIMENTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS LA VIOLETA, SAN FRANCISCO, PORVENIR. CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE". Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de ésta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Punto No.14, Inciso "A" del tomo 27, del libro de Actas Municipales correspondientes al año **2021**, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número **512** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los **TREINTA** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTIUNO** en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Lic. Francisco Bustillo Gonzales, Vice Alcaldesa Arlenne Ruby Orellana Vallecillo; Y contando con la asistencia de los siguientes los miembros: Regidores por su orden, Alex Omar Martínez Suazo, Regidor Primero, Boris Alejandro Salinas Martínez Regidor Segundo, Tito Jehovany Contreras Villatoro Regidor Tercero, María Mercedes Romero Corea Regidor Cuarto, así mismo se contó con la asistencia de los señores Hipolito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la Aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14 **EL SEÑOR ALCALDE INFORMO QUE LA PROXIMA SEMANA SE COMENZARA A HACER LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD O TUMULOS EN LAS PRINCIPALES CALLES, PARA LO CUAL TAMBIEN SE TIENE VISTO REALIZAR LA SEÑALIZACION EN EL MUNICIPIO, SI EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE PROYECTO AJUSTA.**

Y, para los fines que se estimen conveniente certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTIOCHO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**




Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal

